



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 1210-25

Salta, 18 DIC 2025

Expte. SUDOCU 464/2025 – ECO - UNSa

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 492/25, mediante la cual se designa, entre otros, a la Lic. María Eugenia LANUZA, D.N.I. N° 23.163.285 y al Cr. Juan Pablo GALLI, D.N.I. N° 32.546.738, en los cargos Temporarios de Profesor Adjunto con dedicación simple y de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple, respectivamente, en la asignatura “Seminario de Responsabilidad Social” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 1146/25 se otorgó prórroga a la Cra. LANUZA y al Cr. GALLI, para asumir funciones en los cargos antes mencionado, durante los periodos comprendidos entre los días 11/11/25 y hasta el 26/12/25 y desde 14/11/25 y hasta 3/12/2025, respectivamente.

Que por Res. CD-ECO N° 492/25 se otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. María Eugenia LANUZA, D.N.I. N° 23.163.285, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura “Seminario de Responsabilidad Social” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el cargo temporario en la que se la designa en dicha resolución y mientras permanezcan ocupando dicho cargo.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso a los cargos establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

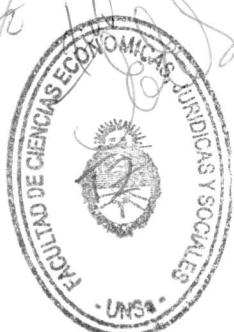
En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 2 de diciembre de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. María Eugenia LANUZA, D.N.I. N° 23.163.285 y del Cr. Juan Pablo GALLI, D.N.I. N° 32.546.738, en los cargos Temporarios de Profesor Adjunto con dedicación simple y de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple, respectivamente, en la asignatura “Seminario de Responsabilidad Social” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

....





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

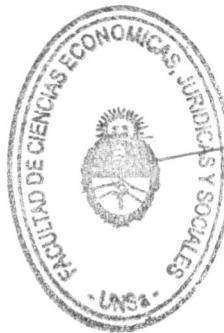
///...

Res. DECECO N° 1210-25 Expte. SUDOCU 464/2025 – ECO - UNSa

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 2 de la Res. CD-ECO N° 492/25, en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.NSa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.NSa